



CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO ARQUITECTO TÉCNICO, O.E.P. 2008

ANUNCIO Nº 6

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 3 plazas de TÉCNICO MEDIO ARQUITECTO TÉCNICO, en régimen funcional, por el turno libre, correspondiente a la O.E.P. para el año 2008, en la sesión celebrada el día 2 de diciembre del año en curso, ha adoptado los siguientes acuerdos en relación a las reclamaciones presentadas contra las calificaciones obtenidas en el Segundo Ejercicio:

1. En relación a la reclamación efectuada por D. Juan Manuel Bermúdez Muñoz:

- Estimar la solicitud mediante la que pide “acceso a la nota obtenida”, comunicándole que se le citará mediante Anuncio en la página web y Tablón Electrónico de esta Corporación en fecha próxima para la comunicación de la puntuación obtenida.

- Estimar, en parte, la solicitud en la que insta la revisión de su ejercicio y habiendo realizado la misma, el Tribunal confirma la calificación otorgada a dicho aspirante.

2. En relación a la reclamación efectuada por D. Francisco Manuel García Rodríguez:

- Estimar, en parte, la solicitud en la que insta la revisión de su ejercicio y habiendo realizado la misma, el Tribunal confirma la calificación otorgada a dicho aspirante.

- Desestimar la solicitud mediante la que pide “información sobre los criterios y sistema de corrección de las pruebas que han formado parte del segundo ejercicio de este proceso selectivo, pormenorizando por apartados y subapartados de cada tema señalado”, por cuanto los criterios de calificación del Segundo Ejercicio de la Convocatoria de 3 plazas de Técnico Medio Arquitecto Técnico son los que constan en las Normas de Desarrollo del citado Ejercicio, las cuales fueron leídas a los Sres. Aspirantes por la Secretaria del Tribunal previamente a la realización del Ejercicio, señalándose expresamente lo siguiente:



“2. Contenido del ejercicio: De conformidad con lo establecido en la Base 3.b) de las específicas de la Convocatoria, el segundo ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito 2 temas determinados por el Tribunal entre 4 elegidos al azar de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será de 2 horas y 30 minutos.

El ejercicio, de acuerdo con la Base 36 de las Generales, deberá ser leído por el/la opositor en sesión pública ante el Tribunal, el próximo 18 de noviembre de 2019; pudiendo el Tribunal dialogar con el/la aspirante sobre el ejercicio realizado, así como solicitar alguna aclaración al mismo.

El Tribunal valorará en este ejercicio la formación general académica, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del/ la aspirante y su capacidad de síntesis. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos. Cada uno de los temas se valorará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar en cada uno de ellos, al menos 5 puntos para su superación.

- Desestimar la solicitud mediante la que pide ver el resto de los exámenes de los aspirantes, por cuanto lo solicitado atenta contra la protección de datos de carácter personal de conformidad con Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

3. En relación a la reclamación efectuada por D^a M^a Isabel Morales López:

- Estimar la solicitud mediante la que pide “conocer la calificación obtenida en el segundo ejercicio”, comunicándole que se le citará mediante Anuncio en la página web y Tablón Electrónico de esta Corporación en fecha próxima para la comunicación de la puntuación obtenida.

4. Contra los Acuerdos transcritos en el presente Anuncio, los Sres. reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

5. Se convoca a los Sres. aspirantes que han superado el Segundo Ejercicio de la Convocatoria citada, para realizar el Tercer Ejercicio de la misma, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en resolver 2 supuestos prácticos relativos a las funciones propias de las plazas a cubrir y relacionados con la totalidad del temario (aptdo. 3.c) del Anexo 6 regulador de la Convocatoria), el próximo día 5 de diciembre de 2019, jueves, a las 12:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Delegación de Economía y Hacienda (Avda. Cervantes nº 4, Entreplanta).

Los aspirantes deberán comparecer provistos del DNI y bolígrafo. En ningún caso se podrá acceder al Aula con teléfono móvil u otro dispositivo electrónico análogo, aun cuando estén apagados. El aspirante que no comparezca al llamamiento, se le tendrá por no presentado y, en consecuencia, excluido del proceso selectivo. Asimismo, comunicar a los Sres. Aspirantes que podrán hacer uso durante el desarrollo del Ejercicio de: legislación sobre la materia incluida en el temario en soporte papel, calculadora no programable y material técnico de representación gráfica (escalímetro, escuadra, cartabón...).

Málaga, 2 de diciembre de 2019

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo: Ana Terroba García.